



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1328/2020

Anuncio bases -XVIII Concurso de Doma Vaquera Nacional B, de la Feria del Caballo 2021

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva – Concurso Doma Vaquera, Feria Caballo 2021

Interesado: AYUNTAMIENTO

Fecha de iniciación: 16/08/2021

ANUNCIO

BASES REGULADORAS

XVIII CONCURSO DOMA VAQUERA NACIONAL B (CVNB),

puntuable para el Campeonato de España 2021

18 de septiembre de 2021

Por Acuerdo de Resolución de Alcaldía Nº 711/2021, de fecha 30 de agosto de 2021, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para llevar a cabo el XVIII CONCURSO DE DOMA VAQUERA NACIONAL B (CVNB), enmarcado dentro de la XX Feria del Caballo 2021, con arreglo a las siguientes bases:

BASES

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria.

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, con el propósito de fomentar el valor y la importancia del caballo en sus distintas vertientes (recreo, labores del campo...) tiene el propósito de celebrar el XVIII CONCURSO DE DOMA VAQUERA NACIONAL B (CVNB), el sábado 18 de septiembre dentro de la Feria del Caballo 2021, con el objetivo de potenciar el mundo del caballo, y por consiguiente exaltar la Feria del Caballo que se desarrollará en Ciudad Rodrigo, entre el 17 y 19 de septiembre del presente año.

SEGUNDA. Participantes. Inscripciones.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, sean jinetes o amazonas profesionales, o aficionados del mundo del caballo, que tengan más de 18 años, y que estén federados a nivel nacional en la RFHE (Real Federación Hípica Española) y que lo hagan con caballos de más de 6 años. Asimismo podrán participar los menores de 18 años, pero para ello, se requerirá autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal.

TERCERA. Convocatoria del concurso.

Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación como, por ejemplo, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, página web de la RFHE y de la FHCYL, prensa, radio, televisión, mediante carteles, anuncios, etc. Asimismo, se podrá remitir a las asociaciones que componen el tejido social local.

CUARTO. Premios, Jurado, aceptación de bases, incumplimiento y demás determinaciones.

En el Anexo adjunto se detallan las características, condiciones y demás

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 4P0EXXKJ3PRAJSSTN6Z5E5EH4G | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 6



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

aspectos de las pruebas con arreglo a la normativa establecida por la Real Federación Hípica Española (RFHE). En este sentido:

El gasto presupuestario que conlleva el concurso asciende a la cantidad de 3.120,00 €, con cargo a la partida Nº 4311.48043 "Premios promoción ferias y exposiciones ganaderas", del ejercicio 2021.

El Jurado que ha de juzgar el concurso de doma vaquera estará compuesto por los Jueces designados por el Comité Organizador- Ayuntamiento, siendo el Delegado Federativo, nombrado por la RFHE (Real Federación Hípica Española), siendo éstos los siguientes:

- Presidente: D. Antonio Palacios López, Juez de Doma Vaquera, con categoría Nacional "A", nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Vocal 1: D. Carlos Tomás Redondo Tapia, Juez de Doma Vaquera, como mínimo con categoría Nacional "B", nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Vocal 2: D. Juan Carlos González García, Juez de Doma Vaquera, como mínimo con categoría Nacional "B", nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Delegado Federativo (nombrado por la RFHE): D. José Julián Marrón Gómez, Juez de Doma Vaquera, con categoría Nacional "A".
- Secretaria: D^a Rosa M^a Pascual Martín, Técnico Municipal de Ferias y/o suplente que lo sustituya.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases.

La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

El incumplimiento de alguna de las bases llevará implícita la descalificación en el concurso y por tanto, conllevará a la exclusión del mismo.

QUINTO. Fallo del Jurado, notificación a los premiados y participantes y entrega de premios.

El fallo del jurado que será inapelable, se hará público a través de las redes sociales y medios de comunicación de los que dispone el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

El Acta de la reunión del Jurado en la que se recoja el fallo se elevará al Sr. Alcalde para su resolución que, una vez dictada, y a los efectos de su notificación, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal para general conocimiento de interesados, participantes y premiados, de acuerdo con el artículo 40 y 45,1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La entrega de premios se realizará una vez finalizado el concurso.

SEXO.- Normativa aplicable. Impugnaciones.

Las presentes bases vinculan a la Administración, al jurado y a quienes participen en las pruebas, y tanto la convocatoria con sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del jurado podrán ser





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

impugnadas por los interesados en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Contra la Resolución aprobatoria de las Bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web municipal, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente.

ANEXO QUE SE CITA

AVANCE DE PROGRAMA

XVIII CONCURSO DE DOMA VAQUERA NACIONAL "B" (CVNB)

puntuable para el Campeonato de España 2021

Ciudad Rodrigo, 18 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación por la RFHE (Real Federación Hípica Española): 4/agosto/2021

INFORMACIÓN DE INTERÉS

La Organización de esta competición implica la asunción por parte del Comité Organizador de las condiciones y protocolos generales de actuación de las autoridades sanitarias competentes, el Consejo Superior de Deportes y RFHE. El protocolo orientativo de la misma se recoge en este link:

<http://www.rfhe.com/protocolo-de-actuacion-para-competiciones-ecuestres/>

DATOS GENERALES DEL CONCURSO

Nombre: **XVIII CVNB puntuable para el Campeonato de España 2021**
Categoría: Concurso Nacional Doma Vaquera, Categoría B
Provincia: Salamanca
Localidad: Ciudad Rodrigo
Disciplina: DOMA VAQUERA
Fechas: **18 de septiembre de 2021**
Federación: Federación Hípica Castilla-León

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 4P0EXXKJ3PRAJSS7N6Z5E5EH4G | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 6



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

COMITÉ ORGANIZADOR

Nombre: **AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)**
Dirección: Plaza Mayor, 27
37500 Ciudad Rodrigo
Salamanca
Explotación Agraria: ES 371073000151
Contacto: Rosa M^a Pascual Martín
Teléfono: 664 317881 Horario: 9:00 a 14:00 h
Fax: 923 498401 A/A ROSA PASCUAL
Email: omd-rosa@aytociudadrodrigo.es

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

Presidente: Ramón Sastre García (Concejal Delegado de Ferias)
Teléfono: 696 976977
Miembro-Vocal: Heliodoro Sánchez Sánchez (recepción de caballos y herrador)
Teléfono: 659 088638
Miembro-Vocal: Rosa M^a Pascual Martín (Técnico Municipal de Ferias)
Teléfono: 664 317881
Miembro-Vocal: Laura Vicente Torrens (Concejal) Teléfono: 661 526904
Secretaria Concurso: Rosa M^a Pascual Martín Teléfono: 664 317881
Responsable Prensa: Rosa M^a Pascual Martín Teléfono: 664 317881

MIEMBROS DEL JURADO

Presidente: D. Antonio Palacios López Licencia: 15790
Vocal 1: D. Carlos Tomás Redondo Tapia Licencia: 36820
Vocal 2: D. Juan Carlos González García Licencia: 05176
Veterinario: D. Rafael Ezequiel, Diego Serrano Licencia: 62562
Delegado RFHE: D. José Julián Marrón Gómez Licencia: 02122

INSCRIPCIONES

Pruebas Oficiales:

Realizar ante: **REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**
Dirección: CL MONTE ESQUINZA, 28 (3º-IZQ)
28010 MADRID
Teléfono: 91 4364200 Fax: 91 5750770
Email: INFO@RFHE.COM
Página Web: WWW.RFHE.COM
Fecha Apertura: 31-agosto-2021 Cierre: 14-septiembre-2021
Importe Inscripción: 40,00€
Nº máximo de Caballos: 20

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Boxes:

Realizar ante: **COMITÉ ORGANIZADOR-AYUNTAMIENTO**

Importe: 0,00 €

Observaciones: RECEPCIÓN DE CABALLOS: viernes, 17 de septiembre, de 10:00h a 22:00h; sábado, 18 de septiembre, a partir de las 09:00h.

RESPONSABLE BOXES: Heliodoro Sánchez Tfno.: 659 088638

SERVICIOS PARA CABALLOS

Tipo de Box: **BOXES PORTÁTILES**

Dimensiones: 3x3

Nº Boxes disponibles: 20

Punto de Agua: Si -Comité Organizador

Punto de Luz: Si -Comité Organizador

Tipo de cama: PAJA

Recepción caballos: 18-septiembre-2021 Horario: 09:00 a 14:00

Revisión Veterinaria: 18-septiembre-2021 Hora: 17:30

Responsable: Heliodoro Sánchez Sánchez

Teléfono contacto: 659 088638 (responsable boxes y herrador)

664 317881 Rosa Pascual (Técnico Municipal de ferias)

Observaciones: RECEPCIÓN DE CABALLOS: viernes, 17 de septiembre, de 10:00h a 22:00h; sábado, 18 de septiembre, a partir de las 09:00h.

OTROS SERVICIOS

Médico: Jesús, Alfonso Sánchez - CO Tfno.: 646 682061

Veterinario: Rafael Ezequiel, Diego Serrano Herrador -CO Tfno.: 605 942189

Herrador: Heliodoro Sánchez Sánchez - CO Tfno.: 659 088638

Alumbrado: Sí - Comité Organizador

Megafonía: Sí - Comité Organizador

Cronómetros: Sí - Federación Hípica de Castilla y León

Música: Sí - Comité Organizador

Ambulancia: Sí (Servicio Cruz Roja -Comité Organizador)

Locución: Sí (retransmisión en streaming - Comité Organizador)

Tráfico Concurso: No

Servicio vigilancia: Sí (Policía Local, Vigilantes De Seguridad - Comité Organizador)

Servicio de limpieza de campo: Sí - Comité Organizador

Servicio Secretaría Concurso: Sí - Comité Organizador. Rosa Pascual. Secretaria del concurso.

PRUEBAS Y PREMIOS

Pruebas Oficiales: sábado - 18/09/2021

Prueba 1 -(OFICIAL):

Repris: DV 2 (Domados)

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 4P0EXXU3PPRAJSS7N6ZSEH4G | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Hora: 19:00

Trofeos: 3

Premios: 3.120,00 €

Limitación: 3 caballos por jinete. Caballos con más de 6 años.

Condiciones:

Inscripción: 40,00 €

Galope: 7

Observaciones: Los premios se considerarán brutos, no llevando deducido el IRPF.

3 caballos por jinete (nº máximo de caballos: 20).

La hora final definitiva del concurso dependerá del nº participantes inscritos.

Premios por Clasificación:

1: 600 € 7: 200 €

2: 450 € 8: 200 €

3: 400 € 9: 200 €

4: 370 € 10: 200 €

5: 300 € 11: 0 €

6: 200 € 12: 0 €

PISTAS

PISTA CONCURSO

Categoría: EXTERIOR

Dimensiones: 60 x20 metros

Naturaleza del terreno: ARENA NATURAL

Disponibilidad: EXCLUSIVA NO

Distancia a la pista de ensayos: 30 metros

Distancia a cuadras: 30 metros

Observaciones: La pista de concurso o pista de competición está debidamente separada de la pista de ensayo o calentamiento. Se señalará horizontalmente para ser perfectamente visible. Estará debidamente nivelada.

PISTA ENSAYO

Categoría: EXTERIOR

Dimensiones: 60 x20 metros

Naturaleza del terreno: HIERBA NATURAL segada

Disponibilidad: EXCLUSIVA NO

Distancia a cuadras: 10 metros

Observaciones: La pista de ensayo o pista de calentamiento está en hierba natural que será debidamente segada y el firme estará debidamente nivelado y optimizado

FIN DEL AVANCE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 4P0EXXKJ3PPRAJSS7N6ZSEEH4G | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 6